



de los hered. de Alcega del modo de atender a lo faltante  
que hubiere segun se expuso en el acta anterior

Acto continuo se tomo en consideracion la cir-  
cular del Sr. Admón. genl. se haciendo publico de  
la Prov. de quince del actual inserta en el Boletín  
número veinte y ocho por la que se publica  
la prouida al nombramto. de la junta de los be-  
nitos que han de practicar el repartimto. de la  
contribucion de inmuebles, para el año venidero  
civil ochocientos treinta y la propuesta entera  
de la otra junta, cuyo deber corresponde a el  
Sr. Gobernador civil de la Prov. y el Ayuntamiento  
nombró como repartidores a los Sr. D. Jaime Del-  
tran, D. Gregorio Gauer, D. Jose Salas Salas,  
D. Fran.º Pule Mayo, Juan Gauer Soriano,  
Fr. Juan Alamo <sup>est.º Mutatorp.</sup> y como hacienda forastera a D.  
Margarita Lari y suplentes a los vecinos, Bar-  
tual Gauer Gomer, Barcial Castano, Pedro An-  
ton Soriano y Jose Santos Mayo, y para  
que se levanten entera para la otra junta

nombramto.  
de repart.

de permision  
de tenor  
del Sr. D. Amor  
don fue 21.  
con arreglo  
al artículo del  
boletín oficial  
n.º 28.

